

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 62 Jueves 29 de marzo de 2012 Pág. 6585

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6202 RIMOLSA, SOCIEDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319, y a efectos de lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de partícipes, en reunión celebrada el 3 de marzo de 2012, acordó reducir el capital social, con objeto de devolver aportaciones, según las siguientes condiciones:

- 1. La reducción se hará en la cifra de un millón setecientos doce mil euros (1.712.000).
- 2. La reducción se efectuará mediante amortización de 1.712.000 participaciones, hasta un millón quinientas mil de valor nominal de un euro cada una de ellas.
- 3. La devolución tendrá lugar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Como consecuencia del acuerdo social se modifica el artículo 5 de los Estatutos, referido al capital social de la sociedad.

Ribarroja del Turia, 26 de marzo de 2012.- Firmado: Joaquín Saurí Duato, Administrador Solidario.

ID: A120019044-1